PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,
Justicia y Trabajo

96

Decreto N. 695=

POR EL QUE SE DECLARA CESANTE A UN FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.-

Asunción, 9 de Octubre de 1.948.-

N°. 103=

V I S T O S: el expediente Nº 4.263, formado a raíz de un incidente en que han sido actores principales el Oficial de Administración Sr. Guillermo Gaona y el Chauffeur Sr. Emeterio Vera Díaz, pertenecientes al personal del Depósito de Abastecimientos, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, que, según las constancias contenidas en el sumario administrativo instruido con el fin de aclarar la situación de los mismos en el incidente de referencia; de ellas se desprende que: los hechos ocurridos hubieran adquirido las proporciones de un lamentable suceso, a no haber mediado una circunstancia casual en la que no intervino la voluntad de los interesados, por tanto, de conformidad con el informe de la Dirección General citada y la providencia de la Dirección General del Personal del mismo Ministerio;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Declárase cesante en el cargo de Oficial de Administración de 2a, Partida 3, Anexo B.-Item 2, al Sr. Guillermo Gaona, con la antiguedad del Iº del corriente mes, por graves faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

M.E.T.-